

ÉTICA BIEN Y COMÚN

EDICIÓN N°4 | 2016

#YoMeSumo



CUELLO BLANCO,
ALMA NEGRA

Semana de la Ética 2016
SUMANDO VALORES
Por el país que queremos



Décimo aniversario del TEG



El primer día de julio de 2006 entró en vigencia la LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL de El Salvador (LEG), que vino a ser la partida de nacimiento del TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL (TEG).

Diez años han transcurrido desde que los fundadores de la institución iniciaron el patriótico trabajo de abrir paso hacia la meta utópica, al parecer, de instaurar en el país una nueva cultura de respeto a los valores que articulan el ser y de práctica de los principios que guían el hacer de los servidores públicos.

Esos pioneros Miembros del primer Pleno, fueron: Lic. Silvia Lizette Kuri de Mendoza (Presidenta), Lic. Patricia Díaz de Morales, Dr. José Mario Costa Calderón, Ing. Jorge Ernesto Viale Cruz y Lic. Auristela De Paz de Callejas.

Nuestro reconocimiento a ellos porque durante los cinco años de su mandato legal pudieron, como agentes de cambio, iniciar el rompimiento de esquemas (desde siempre vigentes) de tolerancia, indiferencia, desaprensión y hasta aceptación social de una conducta de funcionarios y empleados públicos que desdeñaban la honradez (no todos, por supuesto) y veían en el cargo la oportunidad de progresar económicamente, de servirse y no de servir, fuera por medios lícitos o ilícitos.

Hace diez años la ciudadanía comenzó a percatarse claramente de que, como titular nata de la soberanía del Estado y destinataria legítima del servicio público, tiene el **poder** de denuncia y control de los comportamientos lesivos de los intereses sociales contenidos en el valor **bien común**. La gente ahora está elevando exponencialmente la conciencia del gigantesco daño al patrimonio estatal que causan quienes apropian dineros y otros recursos, en justicia destinados a salud, educación y demás derechos de la población.

Pues bien, aquellos cinco agentes de cambio, pudieron con valentía, aplicar la única arma que la ley les daba, la amonestación, a los violadores de la novel ley, decretada en cumplimiento del mandato contenido en la Convención Interamericana contra la Corrupción, retomado por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales.

Así, El Salvador se constituyó en el primer y el único país en el continente, hasta ahora, que tiene un tribunal independiente, para juzgar, aunque limitadamente, ciertos actos de corrupción. Algunos otros hay con oficinas para perseguir lo mismo, pero todavía adscritas al poder superior del Ejecutivo u otras instancias.

En enero de 2012 empezó a regir una segunda ley con el mismo nombre de la anterior, que creó la sanción de multa, pero con muy limitado catálogo de infracciones punibles todavía.

Los actuales Miembros del Pleno hemos impreso un impulso adicional a la ingente tarea de sancionar infractores y el esfuerzo denodado hacia una cultura ética en el servicio público, vía divulgación, capacitación, etc., no tan solo como efecto disuasivo por temor a la sanción o al descrédito público, sino como fruto natural de una renovada conciencia moral.

Con alegría celebramos, pues, el décimo cumpleaños de nuestra institución, oportunidad para reavivar el compromiso de actuar y hacer actuar con dignidad e integridad en el servicio público, teniendo como función teológica el bien común.

Dr. Marcel Orestes Posada
Presidente del TEG

PLENO DEL TEG



Dr. Marcel Orestes Posada
Presidente



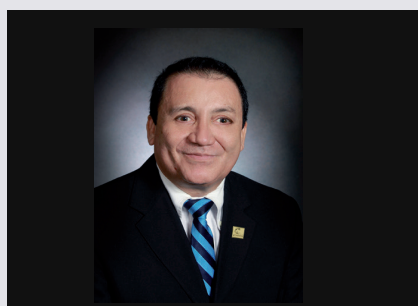
Dr. José Néstor Castaneda,
Miembro del Pleno



Lic. Jennyffer Giovanna Vega Hércules,
Miembro del Pleno



Dr. Salvador Eduardo Menéndez Leal
Miembro del Pleno



Lic. Luis Romeo García Alemán.
Miembro del Pleno

SUMARIO

TEMAS DE INTERÉS Cuello blanco, alma negra	4
OPINIÓN El fruto de la ética	9
ACTUALIDAD Semana de la Ética 2016: ¡Todos a sumar valores!	12
Actividades con las comisiones de ética	14



Edición y diseño editorial: Unidad de Comunicaciones:
Abril Ortiz
Ericka Mejía

CUELLO BLANCO, ALMA NEGRA

“Actualmente, aunque sigue habiendo muchos hombres de negocios, profesionales y funcionarios incorruptibles, los códigos del mundo sancionan el llamado cuello blanco, de espectro tan evanescente como los intereses que lesiona”.

NOTA: La versión original de este artículo fue publicada en un periódico nacional el 24 de noviembre de 1999.

Por Dr. Marcel Orestes Posada / Presidente del TEG

Era la época del “New Deal” cuando el sociólogo Ed Sutherland dictó en Filadelfia su memorable conferencia “The White Collar Criminal”, que trazaría nuevos horizontes a la investigación criminológica. No es que nunca antes haya existido interés por reprimir el abuso económico: ya el Código Hammurabi (1700 a.C.), el Pentateuco (1400 a.C.) y el “De Fideicommissis” de Ulpiano (100 d.C.) contenían normas sobre la materia; ya Luis XIV (1700 d.C.) había instruido la pena de muerte para el autor de bancarrota fraudulenta (aunque jamás fue aplicada). Lo que pasa es que el tema aflora, se calienta, hierve al fuego de las crisis o al colofón de éstas, como sucedió en EE.UU. tras la gran depresión que comenzó en 1929.

Actualmente, aunque sigue habiendo muchos hombres de negocios, profesionales y funcionarios incorruptibles, los códigos del mundo sancionan el llamado cuello blanco, de espectro tan evanescente como los intereses que lesiona.

Nuestras leyes penales contienen unas 70 figuras sobre estos delitos, entre los cuales destacan: evasión fiscal, prevaricato, peculado, cohecho, malversación, enriquecimiento ilícito, lavado de dinero, los relativos a mercado y libre competencia, protección al consumidor, etc.

Del articulado que define delitos, un 18% se refiere a cuello blanco. ¡Tantos crímenes en el papel!; pero ¿por qué tan pocos criminales condenados? Se explica mediante el siguiente perfil del sujeto (basado en datos de expertos y en la propia observación):

1. Honorabilidad: Su nivel socioeconómico, profesional u oficial, proyecta una imagen de adaptación, integridad y respetabilidad que no encaja en el estereotipo de delincuente común. Ello lo hace digno de confianza y aprecio general.

2. Inteligencia: Conoce tan bien su “negocio” que

juega malabares con el mismo. Sabe cómo violar la ley sin ser descubierto. 3. Amoralidad:

Su elevada autoestima, egoísmo y vanidad le han cauterizado el alma. Presa de un desmedido afán de lucro, vector del con-

sumismo, ha trastocado los valores, colocando el utilitarismo material como patrón de vida. Carente de espiritualidad y sentido solidario, suele disfrazarse de mecenas o filántropo.

4. Poder: Bien inserto en su medio, ha tejido una telaraña de relaciones de influencias tan fuerte, que tocarlo significa “llevarse de encuentro” a otros socios o aliados, razón por la cual éstos son sus naturales puntos de apoyo y defensores obligados. Tal es la personalidad de este sociable antisocial insaciable, quien luce pulcro cuello blanco, pero esconde un alma negra.

Factores criminales

Ocho factores ambientales robustecen la conducta del criminal: 1. Indiferencia o tolerancia social debida a tres razones:

a) muchos admiran con morbo el liderazgo del transgresor;

b) con frecuencia el asunto se diluye en intereses difusos; es decir, es virtualmente imposible o muy difícil aislar víctimas u ofendidos; c) los bajos promedios de educación y cultura

de la población, le dificultan comprender que el agravio es infinitamente superior al causado por cualquier delito común. 2. Escudo legal: La “personería” jurídica pone a cubierto a la personal natural, de modo que una posible sanción económica puede ser absorbida por aquélla y viene a ser como licencia para seguir

delinquiendo. 3. Burla a la inhabilitación: Si el infractor fuera inha-

inhabilitación: Si el infractor fuera inha-

el infractor

fuera

inha-

bilitado en su profesión o cargo, fácilmente podría recurrir al presta-nombre o sujeto-pantalla. 4. Prisión indisuasiva: La reclusión más larga es teóricamente de 15 años, sólo para el lavado de dinero y activos; los demás tienen sanciones menores. El riesgo de la cárcel en modo algún disuade, pues en términos de costo/beneficio el malhechor sale ganando ampliamente. 5. Pena sin sentido: La Constitución (Art. 27) y la Ley Penitenciaria (Art. 2) se proponen "...corregir a los delincuentes, formarles hábitos de trabajo, procurando su readaptación..." y su "...armónica integración a la vida social", finalidades carentes de sentido para individuos muy trabajadores, integrados y adaptados al medio. 6. Prevención fallida: Toda política criminal preventiva nada tiene que ver con quienes, por su inteligencia y poder, son inalcanzables por cualquier control social; más bien ellos son agentes de control y manipulación de las políticas. 7. Chivo expiatorio: Con todo, si el escándalo amenaza, los poderosos entregan un chivo expiatorio, quien más tarde es restablecido en libertad y "bien compuesto" (caso Perla / ANDA por ejemplo) 8. Impunidad. Todo ello se derrama pesadamente sobre el sistema de justicia (PNC, FGR, OJ), de por sí débil y en lucha desigual para batir la vorágine criminal más devastadora de la historia. Así la impunidad campea incólume.

Minimizar el fenómeno (que no erradicarlo, por imposible) sólo podrá lograrse mediante una revolución espiritual, que restaure la escala de valores a las seis categorías que el filósofo Max Scheller jerarquiza así: espirituales, éticos, estéticos, intelectuales, vitales y crematísticos o útiles. El motor del cambio está escondido en el núcleo del alma colectiva. Debemos transfundir sangre del espíritu a esta sociedad civil que parece desfallecer.



Sumando valores en el combate a la corrupción

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se suma a la campaña “Sumando valores por el país que queremos” a través del apoyo a las diferentes actividades académicas que se realizarán durante la semana de la ética del 18 al 21 de julio de 2016.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se suma a la campaña “Sumando valores por el país que queremos” a través del apoyo a las diferentes actividades académicas que se realizarán durante la semana de la ética del 18 al 21 de julio de 2016.

Estas acciones se enmarcan dentro del proyecto “Combate a la Corrupción en El Salvador: Apoyo a la prevención, investigación y procesamiento de la corrupción” que cuenta con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador, a través de su Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley – INL

Esta iniciativa fue firmada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la República con el fin de fortalecer las capacidades de prevención, investigación y juzgamiento de la corrupción en el país.

En los últimos cinco años, nuestra oficina en asocio con diferentes expertos intergubernamentales contra la corrupción y en aplicación del mecanismo de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra Corrupción (UNCAC por sus siglas en inglés), ha realizado diferentes esfuerzos a nivel mundial para identificar las principales necesidades para combatir este fenómeno y poder diseñar estrategias nacionales que permitan luchar contra la corrupción de manera integral y en todos sus frentes.

Es en este contexto, donde surge la iniciativa que busca fortalecer la prevención, control y juzgamiento de la Corrupción apoyando las capacidades individuales y combinadas de todas las instituciones nacionales que luchan contra este flagelo.



ROMPE LA CADENA DE LA CORRUPCIÓN

Combate a la Corrupción en El Salvador, que inició sus actividades desde enero de 2015 refleja el interés y compromiso de las instituciones salvadoreñas de estar a la vanguardia en la modernización del Estado y buscar la aplicación de los más altos estándares, en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Principalmente, en momentos en donde la corrupción amenaza la estabilidad política y el desarrollo sostenible de los Estados, pues como todos sabemos, este flagelo ha dejado de ser un problema local para convertirse en un fenómeno transnacional que afecta a todas las sociedades y economías.

De igual forma, somos conscientes de los vínculos entre la corrupción y la delincuencia organizada económica, incluido el Lavado de Dinero. Pues cada vemos como los casos de corrupción envuelven grandes cantidades de activos, con una proporción importante de recursos del Estado.

Por esta razón, durante los próximos tres años estaremos desarrollando un programa integral que permita combatir la corrupción y convoque a todas las instituciones nacionales en un equipo país, comprometido en sumar acciones y multiplicar resultados contra este fenómeno.

Como Oficina País en El Salvador y con el soporte de la Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el

Delito para Centroamérica y el Caribe en Panamá, nos sentimos muy honrados de implementar este proyecto, y tener como socios estratégicos a todas las autoridades nacionales y apoyarlos técnicamente en el fortalecimiento institucional, en la cooperación internacional y en el diseño e implementación de la política pública contra la corrupción.

Esta iniciativa ha despertado el interés de otros Estados por su carácter innovador e integral, y servirá como una buena práctica no solo para otras instituciones en El Salvador, sino que también podrá inspirar iniciativas similares en otros países de la región y del mundo.

Nos sentimos muy orgullosos de poder contribuir con esta iniciativa, y poder convocar bajo un mismo equipo los esfuerzos de El Salvador en su lucha contra la corrupción de acuerdo con los estándares internacionales, principalmente en la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Finalmente, nos complace apoyar iniciativas como la Semana de Ética Gubernamental pues promuevan la integridad en el sector público como un concepto holístico que comprende la capacidad que tienen las entidades públicas o sus funcionarios de combatir la corrupción respetando los principios y valores que definen la función pública

Los salvadoreños: A o B, nunca C...

“Yo conozco tus obras, que ni eres frío ni caliente ¡Ojalá fueses frío o caliente! Pero por cuanto eres tibio, y no frío ni caliente, te vomitaré de mi boca.” (Apocal.3:15-16 edic. Reina Valera 1960).

Por Salvador E. Menéndez Leal / Miembro del Pleno del TEG

El desarrollo de los acontecimientos sociales, políticos y culturales que al interior de la sociedad salvadoreña se han generado, gradual e inexorablemente en las últimas décadas, ha terminado por configurar lo que para efectos de este aporte podemos definir como una idiosincrasia singular. Muy singular.

Sostener tal aseveración no añade nada nuevo en verdad, en tanto que hasta los más elementales textos de disciplinas de las Ciencias Sociales como la Sociología, Psicología, Antropología y demás, señalan que a cada proceso social corresponde una especificidad propia.

Sin embargo, un aspecto que si caracteriza puntualmente a nuestra realidad social es la conducta en gran medida maniquea y determinista no tan solo del salvadoreño/a promedio –el ciudadano de a pie– sino, además, del que goza de un elevado nivel de escolaridad o de un cómodo estatus social y -económico.

Lo dicho, ha contribuido a generar condiciones para desarrollar un sistema político partidario polarizado, por un lado, y, por otro, un ordenamiento social y cultural de tipo dicotómico, que se refleja en el título de este artículo.

Los salvadoreños o A o B, nunca C: En esa línea, vale decir que el salvadoreño promedio de diversas edades, es renuente a aceptar los matices:

Se es blanco o se es negro (nunca gris), se va con Barcelona FC o con el Real Madrid (nunca con el Levante) etc. Esta for-

ma de ser radical reflejaría una marcada propensión a la intolerancia y, sobre todo, dificultaría en extremo el mecanismo más natural y racional para superar las diferencias de todo tipo es decir, el diálogo.

Este doble anti-valor (maniqueos y deterministas) que nos distingue nos lleva a ser, a veces, violentos (verbal y físicamente) al punto que nuestra nación ha pasado a ocupar a nivel mundial, en los últimos años, los primeros lugares en tasa de homicidios, según informes de distintos organismos especializados.

Vale advertir a estas alturas que el rasgo de la conducta extrema no ha sido siempre un signo distintivo del cuscatleco. Históricamente también se nos reconoció por un marcado espíritu de laboriosidad, solidaridad y nobleza. Así, se podían encontrar personas, incluso, en condición de extrema pobreza que en su miseria eran capaces de compartir.

Esta práctica de compartir es ciertamente un valor ético de abolengo superior, pero que en la cultura del tener y no del ser en la que vivimos (1), es vista como desfasada y en cierto modo retrograda.

Es clave impulsar la ineludible tarea de identificar las razones de distinto peso y de variado género –coyunturales y estructurales– que han incidido en la mutación del ser salvadoreño; más puntualmente, las causas que nos han convertido al final en seres individual y socialmente dicotómicos y maniqueos.

(1) “Se ha dicho con razón que los burgueses latinoamericanos confunden el verbo ser con el verbo tener...” en Conversaciones con Gabriel García Márquez, El Olor de la Guayaba, Plinio A. Mendoza).

¿Podemos desarrollar una capacitación sobre ética y valores?

Esta pregunta me la hizo un colega profesional hace un año, por supuesto le dije que sí, pero mis ojos se pusieron cuadrados ante la pregunta; en primer lugar porque en nuestra actualidad salvadoreña se reconoce que hay pérdida de valores, y no se fomenta la ética y; en segundo lugar porque entre tantos temas de capacitación, mi interlocutor no tenía idea de este tema.

Hemos escuchado o leído noticias sobre los altos índices delincuenciales y de corrupción en El Salvador y es que se podría pensar que estamos inmersos en un laberinto ya complicado, con nuevas generaciones creciendo en ambientes donde se da la aceptación de una cultura de violencia, y en la que los valores de buena convivencia se ven comprometidos y, no se entiende la palabra ética.

Desde nuestros hogares debemos fomentar valores y ética, para lo cual es indispensable definir los acuerdos de convivencia familiar o normas disciplinarias. Lo anterior requiere de una supervisión constante de las personas responsables del hogar sean el padre, la madre, abuelito o abuelita; pero antes de la supervisión se necesita un nivel de conciencia en cada persona para estar pendiente de lo que acontece al interior de sus hogares, que si falta la comunicación y comprensión familiar, se complica la supervisión.

El ansancio por el trabajo, el agobio de la rutina, la influencia de malas noticias, llegan a limitar una sana convivencia familiar; y luego en el ámbito público se hace difícil la práctica de los valores y ética porque se va a la defensiva para evitar colisiones humanas, no de vehículos, sino de las relaciones interpersonales.

¿Pero qué es la ética? Se dice que los empleados deben practicar una cultura ética basada en valores y conductas que fomenten el desarrollo de su gestión apegada a la ley, sean empleados del sector público o privado; pero si desde el hogar salimos sin ponerlo en práctica, ¿qué podemos esperar? La ética no se desliga de los valores humanos, y si tenemos una crisis de valores familiares y sociales, es

necesario retomar la educación y capacitación sobre ética.

El Tribunal de Ética Gubernamental nació hace 10 años y en el 2016 suma esfuerzos para contribuir a forjar valores



Fotografía: colaboración

en estudiantes de todo el territorio nacional; así como este Tribunal, nuestro país cuenta con apoyo de Cooperantes y ONGs Internacionales y locales, también sumando sus esfuerzos para la promoción de valores; pero los esfuerzos deben cerrar el círculo y hacer el recordatorio a las personas adultas sobre el urgente cambio en las actitudes, de manera que recapitemos sobre cómo estamos actuando y así reorientar hacia la vivencia de los valores y esto nos lleve a ser personas éticas, responsables de nuestro accionar familiar, social y laboral.

Nuestra actuación como personas salvadoreñas está sujeta a vivir los principios de una ética, destacando: actuar

con integridad; tratar a las personas por igual en condiciones similares; proceder con objetividad; practicar la justicia; ser transparentes y responsables de nuestros actos; actuar con fidelidad, primero hacia nosotros mismos y por supuesto, hacia la familia, el trabajo y la sociedad como un todo; estar conscientes de guardar reglas de urbanidad y practicar el respeto; utilizar los recursos del lugar donde laboramos o convivimos de la mejor manera. Si empezamos por recapacitar cómo nos estamos comportando y reconocemos que las primeras personas en ser beneficiadas con la práctica de estos principios éticos, contribuimos a nuestro autocuidado y por consiguiente al de la familia, la sociedad y el trabajo. No necesitamos ser filósofos de profesión para estudiar sobre lo bueno y lo malo de los comportamientos, necesitamos estar claros de que nuestro diario vivir será más bello si aportamos plenamente al buen convivir, para lo cual tenemos que despojarnos de egoísmos, dejar la zona de confort en la que estamos y salir hacia adelante.

Sobre el autor

Nombre:
María Elena Paz Manzano

Es miembro de Paz Integral Consultoría y Capacitación.

Se ha desempeñado como consultora en el manejo de recurso humano en el sector público y ha colaborado en algunas formaciones impartidas en distintas instituciones gubernamentales.

El Fruto de la ética

El servidor público debe tener claridad que está en una función pública para servir y no para servirse, debe hacer propia aquella conocida frase que dice “quien no vive para servir, no sirve para vivir”.

Para dar cumplimiento a los artículos 1, 235 y 240 de la Constitución de la República de El Salvador, a la Convención Interamericana contra la Corrupción y a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se emitió el Decreto Legislativo número 1038 de fecha 27 de abril del año 2006, publicado en el Diario Oficial número 90, Tomo 371, de fecha 18 de mayo del mismo año, y entró en vigencia el 1 de julio del mismo año, mediante el cual se aprueba la Ley de Ética Gubernamental -en adelante LEG-, y con ella se creó el Tribunal de Ética Gubernamental -en adelante TEG-, como la institución rectora de la ética pública en El Salvador, el cual está integrado por cinco miembros del pleno y cinco suplentes, además por las Comisiones de Ética Gubernamental de las instituciones públicas.

Cinco años después, según Decreto Legislativo número 873, del 13 de octubre de 2011, publicado en el Diario Oficial número 229, Tomo número 393, del 7 de diciembre de 2011, fue decretada y publicada la LEG la cual está vigente actualmente, tiene por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública del Estado y del Municipio, prevenir y detectar las prácticas corruptas y sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas.

Diez años han pasado desde la creación del TEG y la asignación de detectar y sancionar prácticas corruptas no es un trabajo fácil. Luchar contra la corrupción es enfrentarse a un monstruo de múltiples cabezas, a un mal insidioso que tiene un amplio margen de consecuencias corrosivas para la sociedad. La corrupción puede llegar a poner en riesgo la democracia y el mismo Estado Constitucional de Derecho de un país, da pie a violaciones de los derechos fundamentales, menoscaba la calidad de

vida de las personas y permite el auge de la delincuencia lesiva que se da en todos los países sin importar si son grandes o pequeños, pobres o ricos, con efectos devastadores, mina la capacidad de los gobiernos de ofrecer mejores servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta las ayudas extranjeras. La corrupción es un obstáculo para



el alivio a la pobreza y el desarrollo. Es una desviación mental progresiva y de fatales consecuencias para la sociedad. Ante tan sombrío panorama, hay esperanza porque existen servidores públicos comprometidos con la ética. Actualmente el TEG registra un total de setenta y ocho Comisiones de Ética Gubernamental en el Gobierno Central, las cuales están integradas por doscientos noventa y seis servidores públicos, por su parte las Alcaldías municipales registran 91 Comisiones, las cuales están compuestas por trescientos veintinueve servidores públicos; en suma el TEG ahora mismo está sembrando la semilla de la ética de manera directa en seiscientos veinti-

cinco servidores públicos asignados en las distintas oficinas públicas del país, a quienes se suman los exmiembros de Comisiones de Ética; se espera que todos ellos reflejen en su vivencia la ética, que demuestren que existe en ellos un sólido muro ético en sus actuaciones, y no una delgada línea fácilmente traspasable por los antivaleos y que sus actuaciones son por convicción y no penden de las circunstancias que eventualmente se presenten; tienen el deber de sembrar en otros la semilla de la ética. Debe haber conciencia que quien falta a la ética, se falla a sí mismo, a sus hijos, a su familia y a su país; todo tiene un límite y al pasarlo, tener claro, que cada acción lleva una consecuencia, de ahí recordar la importancia de practicar los valores fundamentales, como la honestidad, el respeto recíproco, la obligación de rendir cuentas, la transparencia y la eficacia para fomentar el desarrollo y hacer que nuestro país sea un lugar mejor para todos.

El servidor público debe tener claridad que está en una función pública para servir y no para servirse, debe hacer propia aquella conocida frase que dice “quien no vive para servir, no sirve para vivir”. Debemos tener esperanza, pero la esperanza somos todos, nuestras buenas acciones son las que harán que germine la semilla de los principios y valores, y se desarrolle el fruto de la ética en nuestro país.

Sobre el autor

Nombre: Osmín Marroquín Merino

Es miembro de la Comisión de Ética Gubernamental de la Fiscalía General de la República, donde desempeña el cargo de Auditor fiscal.

¿Vale la pena estar en la Comisión de Ética?

Ser miembro de una comisión es una gran responsabilidad, estas en el ojo del huracán y donde tienes que dar el ejemplo día a día haciendo las cosas lo más correcto que se pueda.

Hablar de ética dentro de una Institución y fuera de ella es un tema delicado hoy en día. Las razones sobran, ya que el país ha venido sufriendo cambios acerca de este tema y luchando contra la corrupción; en donde ser miembro de una comisión es una gran responsabilidad, estas en el ojo del huracán y donde tienes que dar el ejemplo día a día haciendo las cosas lo más correcto que se pueda. No se te permite ningún error, ya que si realizas una acción antiética, probablemente escucharás comentarios que digan: “¡¡¡Uy!!! Menos mal que es de la Comisión de Ética” y que salgas a comer diez minutos antes de la hora de tu almuerzo, ese rumor ya se ha extendido por toda la institución. Pasas todo un día en capacitación de ética o cursando tu diplomado, de esos que te gustan mucho, que te brinda el Tribunal de Ética Gubernamental; al día siguiente que llegas a la institución en la que laboras, temprano a las 8:00 a.m. tu jefe (Director) te manda llamar para decirte que necesita un reporte a las 9:00 a.m., no has caminado ni 25 metros., cuando te encuentras con un compañero en el pasillo y te dice que quiere hablar contigo sobre un problema que se está dando, tu deber es escucharlo.

¿Valdrá la pena ser miembro de la Comisión de Ética?

Déjame decirte que todos los días que te levantas, llevas esa marca de la ética, lo practicas tal y como lo has aprendido en la vida y reafirmado en el diplomado; al salir de tu vivienda, regalando un abrazo a tus seres queridos; vas en pleno tráfico y el conductor de atrás empieza a pitar constantemente, realizándote señas y tú solo te acuer-

das lo que aprendiste con Rolando Mena (“sayonara”, un abrazo) y sigues tu camino cuando de repente pasa un perrito, te detienes y te acuerdas que ya existe una ley sobre la protección al animal, atropellarlo sería antiético; a la cuadra un conductor te pide paso y se lo concedes con una sonrisa y te sien-



tes contento, tu voz interior te dice “yo practico la ética”.

También lo puedes realizar en tu trabajo, llegas a la institución donde laboras con una actitud positiva ya que para ti es la mejor institución de todas y donde tratas de dar lo mejor de ti para ser un agente de cambio.

Recuerdo el primer día que fui a una reunión de Comisiones de Ética, tenía temor y sentía nervios al estar rodeado de tanto profesional; al escucharlos hablar me di cuenta de su gran conocimiento y su excelente manejo del tema,

también a los de FOSAFFI, Alexis, los de FISDL, a los de CEL a Dorila etc. quería mantenerme atento y aprender lo más que pudiese de ellos.

Luego llega la famosa Semana de la Ética, es la cúspide para muchas comisiones estar ahí recibiendo premios y lo mejor de la jornada es cuando se en-

tonan el Sagrado Himno Nacional de El Salvador, te tocas el corazón ese momento, te sientes orgulloso de ser salvadoreño y de ser miembro de la comisión de ética.

¡Claro que si vale la pena! Te invito a que sigas practicando la ética desde tu vivienda, en tu trabajo, te invito a no desanimarte, ser agente de cambio ya que los cambios empiezan por nosotros mismos y tarde o temprano tendrán reflejo en algo positivo en la institución y en nuestra sociedad.

¡Que viva la ética!

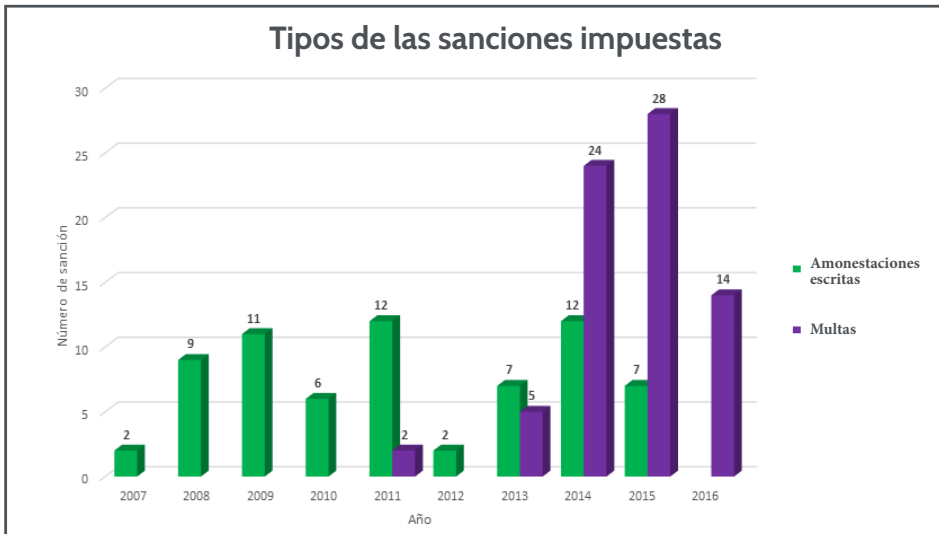
Sobre el autor

Nombre: Jimmer Alvarado

Es miembro de la Comisión de Ética Gubernamental del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), donde desempeña el cargo de Colaborador Jurídico.

Diez años de labor institucional

Este año, el 1 de julio, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) cumplió 10 años de labor institucional en la promoción de la ética pública en El Salvador. Estas son algunas de las cifras del trabajo realizado a la fecha, en tarea sancionatoria y de prevención.



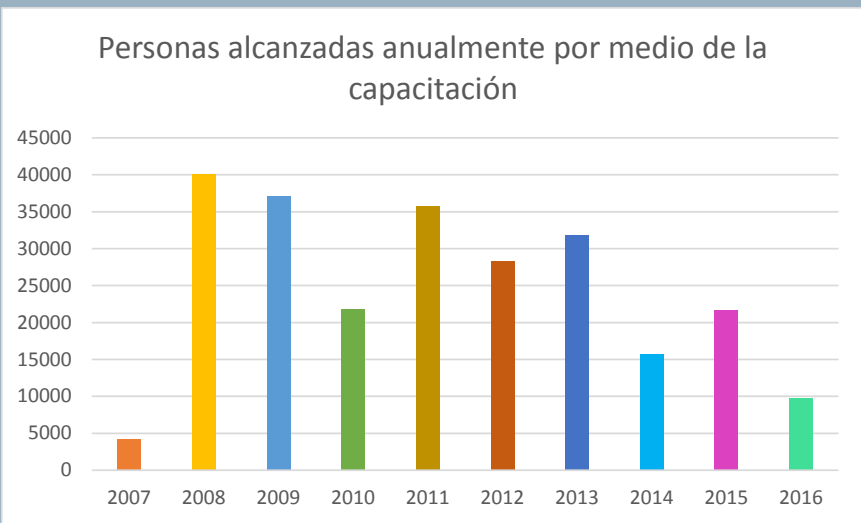
Deberes y prohibiciones más transgredidos LEG vigente

19 TRANGRESIONES

Art. 5. a) Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados.

17 TRANGRESIONES

Art. 6 e) Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley



Semana de la Ética 2016: ¡Todos a sumar valores!

“Sumando valores, por el país que queremos”, es el nombre de la Semana de la Ética 2016, el cual hace referencia a una campaña promovida en los diversos sectores del país, para sumar valores y de esta manera construir el bien común en El Salvador.

La Semana de la Ética, se celebra cada año desde 2007, con el objetivo de promover la cultura ética entre diversos sectores de la población salvadoreña y dar a conocer el rol del Tribunal de Ética Gubernamental en la divulgación de la honradez en la función pública, así como ofrecer un balance resumen del quehacer institucional y la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental, a manera de rendición de cuentas. es uno de los eventos más grandes del año que el TEG realiza, en su tarea de difundir la ética pública.

Este año, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en El Salvador (UNODC) y su cooperante la Oficina de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) se busca involucrar más activamente a diversos sectores de la sociedad salvadoreña en este proyecto, a fin de que se muestren parte de la actividad, se apropien de ella y se unan en la promoción, intención y práctica de la iniciativa.

Como su nombre lo indica, **“Sumando valores, por el país que queremos”**, el fin es que cada persona sume un valor desde su quehacer habitual en el país, restando así temas como violencia, corrupción, discriminación, injusticia, irrespeto, entre otros y sumando civismo, patriotismo, solidaridad, transparencia, honradez, integridad y muchos otros valores que conlleva al bien común.

A partir de esta campaña, las distintas actividades que se desarrollarán a lo largo de esta tercera semana de julio, serán enlazadas con la iniciativa de sumar valores, acoplándolo a cada público al cual se dirige.

Para el caso, el evento inaugural, contará con un foro de panelistas que discutirán el tema “En busca de la identidad salvadoreña”, de tal forma que se reflexione en torno a rescatar los valores y el civismo, que por diversos factores han quedado en el pasado y que deben ser valorados para un mejor porvenir de las nuevas generaciones.



Además, al igual que otros años, durante esta actividad se reconocerá la labor realizada por los miembros de las distintas Comisiones de Ética Gubernamental, al interior de cada institución pública, en el esfuerzo de prevenir la corrupción y promover la ética en el servicio público.

Es también la oportunidad propicia para destacar el talento de la niñez y la juventud salvadoreña en la participación del concurso “Salvadoreños con valores, un país con futuro”, promovido en el marco de esta actividad anual. Los estudiantes han contribuido así, al éxito de este evento a través de sus muestras artísticas de dibujos y poemas que han revelado cuales son los valores que los salvadoreños debemos tener para construir un mejor futuro. Como es tradición, los ganadores de este certamen, reciben su premio en dicha jornada inaugural.

Los distintos trabajos artísticos han sido expuestos en las redes sociales y sitio web del Tribunal de Ética Gubernamental, con el fin de divulgar el mensaje que los participantes entre 7 y 30 años de edad, han dado a conocer a través de su talento. Desde 2012 hasta la fecha, se ha promovido en la comunidad estudiantil, diferentes certámenes, a través de los cuales se ha fortalecido el trabajo de la formación de una cultura ética en el país, como parte de la labor que realiza el TEG.

Un espacio para servidores públicos, jueces, municipalidades, estudiantes y sector privado

Como todos los años desde su conmemoración, en el desarrollo de esta semana, los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, participarán en distintos talleres que se llevarán a cabo en la zona central, occidental y oriental del país. Para dichas actividades se cuenta con el apoyo de conferencistas y consultores internacionales como Rafael Basora, encargado del departamento de ética e integridad gubernamental de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de República Dominicana.

Así también los jueces, tendrán un espacio designado en esta semana, con una conferencia dirigida por el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, José Eduardo Ayú Prado.

De igual manera, las municipalidades contarán con distintos talleres en los que se abordará el tema de sumar valo-

res desde el municipio, como actores claves en promover la ética pública a nivel local. Para ello se ha promovido en las redes sociales del TEG y de la UNODC El Salvador, de manera anticipada, el desarrollo de una encuesta electrónica, como parte del contenido que será abordado en el taller con las distintas municipalidades guiados por el Coordinador del Programa País del National Center for State Courts, Jimmy Lisandro Pérez.

Ética para estudiantes y empresarios

La Semana de la Ética, también se traslada al campus universitario de la Universidad Católica de El Salvador (UNICAES) en Santa Aana, donde se abordará la temática “Sumando valores, por el profesional que seré”.

Este año se ha incorporado la participación de la empresa privada en la suma de valores. La cita para este evento es el jueves 21 de julio, día en el cual se abordará la ética con la presencia de representantes de este sector.

Los titulares de las instituciones públicas, son convocados a la Semana de la Ética 2016, para participar en la conferencia “Sumando valores, desde mi liderazgo”, dirigida por la Asesora Regional Anticorrupción de la UNODC, Virginia de Abajo Marqués.

¡Súmate a la campaña! Todos a promover el hashtag #YoMeSumo

La Semana de la Ética 2016, busca hacer partícipe a toda la población salvadoreña a sumar valores, por un mejor futuro, por lo que previo y durante el desarrollo de esta actividad, tanto estudiantes, empresarios, funcionarios, jóvenes, niños, adultos, empleados públicos y privados, comerciantes y sociedad en general, pueden sumarse a esta campaña en las redes sociales, por medio de un video corto en el que nos cuenten el valor con el que se suman, el cual puede ser compartido en la páginas de facebook del Tribunal de Ética Gubernamental y de la Oficina de las

Comparte
en redes sociales
un video de 20
segundos máximo
donde nos cuentes con
el valor que te sumas
a la campaña de:
#YoMeSumo

Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC El Salvador): Combate a la corrupción en El Salvador, con el hashtag: #YoMeSumo. También se puede compartir con el usuario en Twitter del Tribunal de Ética Gubernamental : @TEG_ElSalvador, el valor con el que se suman, siempre utilizando el hashtag de la campaña. La invitación es para que, desde su quehacer habitual, las personas se sumen a esta iniciativa de promover valores por el país que se quiere. La campaña está abierta en las redes sociales y es apoyada por la UNODC El Salvador.



Cierre de oro con graduación del III Diplomado de Ética Pública.

Los protagonistas del evento de cierre de la Semana de la Ética 2016, serán los miembros de Comisiones de Ética Gubernamental que culminarán el III Diplomado de Ética Pública, con el acto de graduación solemne el viernes 22 de julio.

Alrededor de 30 servidores públicos se sumaron a esta iniciativa académica, que en el desarrollo de meses, buscó reforzar la labor que realizan en las distintas entidades gubernamentales, con el fin de prevenir las prácticas corruptas, denunciar las faltas a la Ley de Ética Gubernamental (LEG) y promover la ética pública.

Juntas directivas cumplen con mandato de la Ley de Ética Gubernamental

Este año, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), desarrolla distintas jornadas de capacitación sobre ética pública, dirigidas a las máximas autoridades de las diferentes entidades gubernamentales, para dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), en el que se establece que todo órgano superior debe dedicar una sesión por año de al menos cuatro horas, a la lectura, discusión y explicación de esta Ley.

Con el fin de promover la ética pública, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación (UDICA), lleva a cabo jornadas de capacitación dirigidas a miembros de juntas directivas de las instituciones públicas.

Durante estas actividades se desarrollan distintas temáticas como, herramientas y políticas eficientes, para mejorar el clima de negocios, inversión y comercio, ética pública, explicación de la Ley de Ética Gubernamental, entre otras, impartidas por expertos y miembros del Pleno del TEG.

En la jornadas participan titulares de

diferentes entidad. Entre los que ya se sumaron a estas capacitaciones se encuentran la presidenta de la Defensoría del Consumidor (DC), Yanci Urbina, el director presidente del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), Rafael Antonio Coto López, la Registradora Nacional, María Margarita Velado Punte, del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), el Superintendente de Competencia, Francisco Díaz, de la Superintendencia de la Competencia (SC), el Fiscal General de la República, Douglas Meléndez, el Ministro de Turismo, Napoleón Duarte, la Procuradora General de la República,

Sonia de Madriz .

“Existe una responsabilidad de cada funcionario y luego de cada institución, para encontrar cuál es la manera más eficiente y efectiva de desempeñar cada quien sus propias atribuciones.

La ética pública es el punto de partida. Si no arrancamos de ahí, ya lo hicimos mal. La idea es que el funcionario público está para servir a la colectividad; ese es el principio básico. A partir de eso tiene que orientarse todo el esfuerzo institucional y personal para realizar de manera eficiente esa tarea de dar el servicio que satisfaga las necesidades de la población”, comentó el superintendente de competencia,

Francisco Díaz, al finalizar una de las jornadas de capacitación en la que se abordó el uso de herramientas para cumplir con la eficiencia como principio de la ética pública.

Estas capacitaciones se desarrollan en el marco de la labor preventiva y formativa que realiza el TEG, dando cumplimiento así al artículo 59 de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), en el que se establece que el Tribunal deberá realizar cursos de inducción u otras actividades para promover la ética pública a las máximas autoridades de las instituciones y que todo órgano superior destinará una sesión por año de al menos cuatro horas a la lectura, explicación y discusión de dicha ley.



Servidores públicos asumen el compromiso de promover la ética pública

El 1 de julio, un aproximado de 80 miembros de Comisiones de Ética y Comisionados de Ética, participaron en el acto de juramentación y entrega de credenciales, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

A sí como lo determina la Ley de Ética Gubernamental (LEG) en los artículos 25 y 26, se establecen la creación e integración de las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) en las instituciones públicas y municipalidades, los servidores públicos que aún no habían sido juramentados, se hicieron presentes para participar de este acto, en el que asumen el compromiso de velar por el cumplimiento de la LEG y promover la práctica de la ética pública en las distintas instituciones gubernamentales y municipalidades a las que pertenecen.

Durante el evento de juramentación, el presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Dr. Marcel Orestes Posada, destacó el honor que requiere dicho compromiso de ser juramentados para promover la ética.

Entre las instituciones públicas de las que se juramentó a los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, se encuentran las alcaldías de Tepecoyo, Delicias de Concepción y otras.



Así también, se juramentaron miembros de comisiones, tanto propietarios como suplentes, de instituciones públicas como el FISDL, IPSEA, MOP y otras más.

Entre los juramentados, se encuentran nuevos nombrados y algunos que han sido reelegidos.

Labor preventiva en la comunidad universitaria de la zona oriental del país



Como parte de un convenio establecido entre el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y la Universidad Gerardo Barrios (UGB) de la zona oriental del país, los miembros del pleno del TEG, Salvador E. Menéndez Leal y Luis García Alemán, dirigieron la conferencia "Periodistas como garantes del cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental", en la que participaron los estudiantes de la carrera Licenciatura en comunicación institucional y periodismo, de la UGB Usulután.

Durante la conferencia se hizo énfasis en los valores éticos que debe tener un periodista y como debe construir una realidad de país enfocada en la justicia y en la verdad.



Ahora ya nos encuentras en las redes sociales



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
E L S A L V A D O R, C. A.



@TEG_ElSalvador



Tribunal de Ética
Gubernamental

#HonradezEnLaFunciónPública

Teléfonos 2565-9300 y 2605-1424 en San Miguel